

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA.
RADICADO : 2538631030012010-00071-00.
DEMANDANTE : ROSARIO VILLALBA VDA DE MENDOZA Y OTROS.
DEMANDADO : JAIRO ENRIQUE MENDOZA DUARTE Y OTROS.

En atención al informe secretarial que antecede y dada la situación presentada en torno al impulso procesal que le es inherente al extremo activo de la Litis, se procede a adoptar la decisión que en derecho corresponde, en los siguientes términos:

Consagra el Art. 317 Núm. 2º de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del Art. 346 del C. de P. que:

“Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaria del despacho, porque no solicita o realiza ninguna actuación durante el plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente de la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte u oficio, se decretara la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo. En este evento no habrá condena en costas o perjuicios a cargo de las partes”.

Descendiendo directamente al presente asunto, su revisión permite establecer de manera clara que efectivamente el expediente se encuentra dentro de los supuestos fácticos precedentemente reseñados, toda vez que han pasado mas de 7 años desde que se ordenó seguir adelante la ejecución, sin que se haya efectuado alguna otra solicitud por el ejecutante.

En ese estricto orden de ideas, se hace inminente entrar a imponer las consecuencias jurídicas derivadas de la inactividad procesal, razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

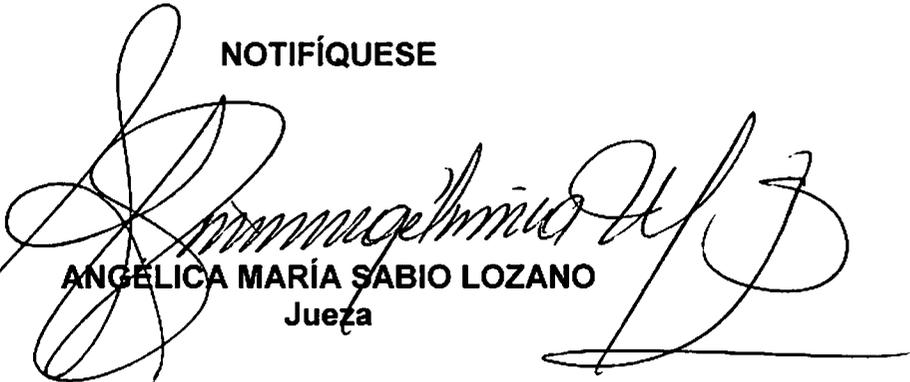
PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente asunto, bajo la figura del desistimiento tácito.

SEGUNDO. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que hubieren sido decretadas y practicadas. Oficiese por Secretaría.

TERCERO. SIN CONDENA ENCOSTAS.

CUARTO. CUMPLIDO lo ordenado en numerales anteriores, procédase por la secretaria al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

<p><i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i></p> <p>La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>019</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2538631030012010-00457-00
DEMANDANTE: FAUSTINO MOLINA HUERTAS
DEMANDADO: LUIS CARLOS QUIROGA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Civil Familia en providencia 7 de febrero de 2020.

Por secretaría procédase a realizar la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho, de conformidad con el Art. 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

cgg

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>
Por ESTADO N° <u>029</u> de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO SECRETARIA

118.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL 2020

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2538631030012011-00105-00
DEMANDANTE: MARCELA RAMÍREZ BOLÍVAR Y OTRA
DEMANDADO: MARÍA DE LOS ÁNGELES SANABRIA Y OTROS

Atendiendo al memorial que antecede, se dispone tener en cuenta la nueva dirección de notificación del extremo demandado, la cual se identifica como calle 7 No. 4-177 Barrio Santa Sofía del Municipio de Apulo Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

egg

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020.

CLASE DE PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA.
RADICADO : 2538631030012012-00186-00.
DEMANDANTE : ANA ISABEL CÁRDENAS DE SEVILLANO.
DEMANDADA : JOSEFA MARÍA CONTRERAS Y OTROS.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que han pasado poco más de 40 años sin poderse constatar el año de fallecimiento de **JOSEFA MARÍA CONTRERAS VANEGAS** el Juzgado

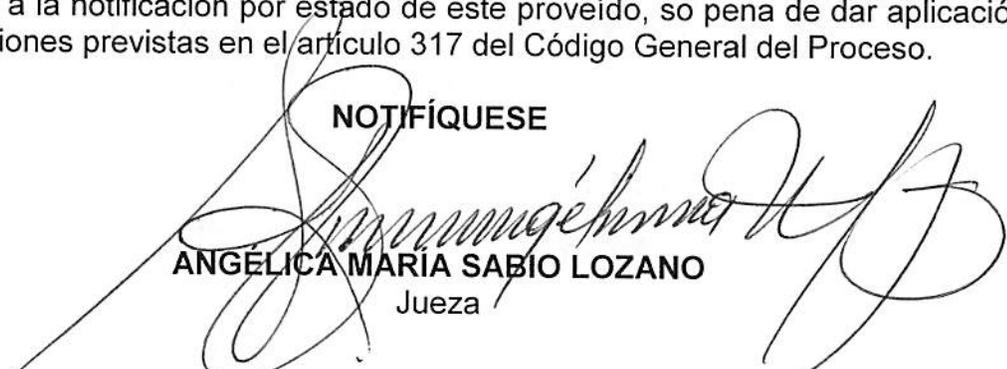
RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR el emplazamiento a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de la señora **JOSEFA MARÍA CONTRERAS** conforme lo indica el artículo 293 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 108 ibídem. Para tal fin, fíjese el edicto respectivo y realícense las publicaciones en el diario **EL TIEMPO** o **EL ESPECTADOR**.

SEGUNDO. Realizado lo anterior, la parte demandante deberá allegar copia informal de la publicación en físico y en medio magnético CD, para ser incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

TERCERO. Lo anterior deberá realizarlo en el improrrogable término de 30 días siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2538631030012012-00330-00
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA CÁRDENAS MORENO
DEMANDADO: MARÍA ADOLIA MORENO DE SIERRA

En escrito visto a folios 226 a 227 del expediente, la parte demandante, solicita al Despacho que sea aclarada la sentencia proferida dentro de este asunto, en lo que tiene que ver con el área y linderos del predio objeto de usucapión.

Al respecto, se le indica que no es posible acceder a la solicitud de aclaración de la sentencia, como quiera que según lo dispuesto en el artículo 285 ibídem, solo procede si es formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia, situación que no ocurrió en el presente evento, puesto que la sentencia fue proferida en audiencia de 27 de septiembre de 2016, y cobró ejecutoria una vez dictada y notificada en estrados, sin que se haya hecho manifestación alguna la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL 2020

Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,


ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

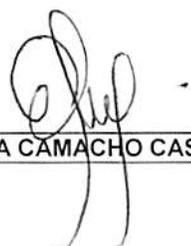
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HONORARIOS - PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2538631030012013-00112-00
DEMANDANTE: DANIEL MORENO ROA
DEMANDADA: PABLO ENRIQUE MENDOZA GÁMEZ Y OTROS

Previo a pronunciarse sobre la notificación por aviso allegada por el ejecutante, se le REQUIERE para que aporte el certificado de entrega expedido por la Empresa de Servicio Postal 472.

NOTIFÍQUESE.


ANGÉLICA MARIA SABIO LOZANO
LA JUEZA
(2)

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
13 JUL. 2020
La Mesa, _____
Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2538631030012014-00157-00
DEMANDANTE: WILIAM SALINAS VARGAS
DEMANDADO: JULIO ALBERTO SALINAS

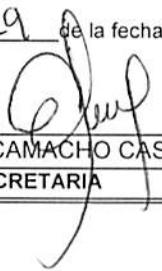
Del dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia designado visto a folios 185 a 202 del expediente, córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días. Asígnese como honorarios por su gestión, la suma fijada en inspección judicial del 26 de noviembre de 2019. Acredítese su pago.

Vencido dicho término, ingrese nuevamente el proceso al Despacho para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

cgg

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>
Por ESTADO N° <u>029</u> de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca _____ 10 JUL. 2020 _____.

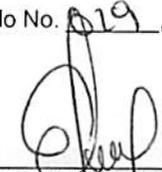
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 2538631030012016-00015-00
DEMANDANTE : LIBARDO AUGUSTO SANDOVAL.
DEMANDADO : JORGE ELIECER OLAYA LOSADA.

Reconózcase personería a la abogada, **CLAUDIA CONSUELO ROSAS MALDONADO** identificada con **CC 20.989.408** de Tena y **TP 160.965** del **CSJ**, en virtud de la sustitución de poder obrante a folio 81 y efectuada por el abogado de la parte demandante **CARLOS ARTURO CELEITA GARCIA** identificado con **CC 3.151.451** de San Antonio del Tequendama y **TP 129.939** del **CSJ** dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020.

CLASE DE PROCESO : VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICACIÓN : 253863103001-2016-00122-00
DEMANDANTE : CONSTANTINO GÓMEZ CASTIBLANCO.
DEMANDADO : CONDOMINIO ENTREPALMAS ANAPOIMA Y OTROS.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Civil - Familia en sentencia del 25 de febrero de 2020, que CONFIRMÓ el fallo de esta instancia proferido el día 04 de febrero de 2020.

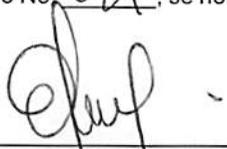
Por secretaría procédase a realizar la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho de primera y segunda instancia, de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL 2020
Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

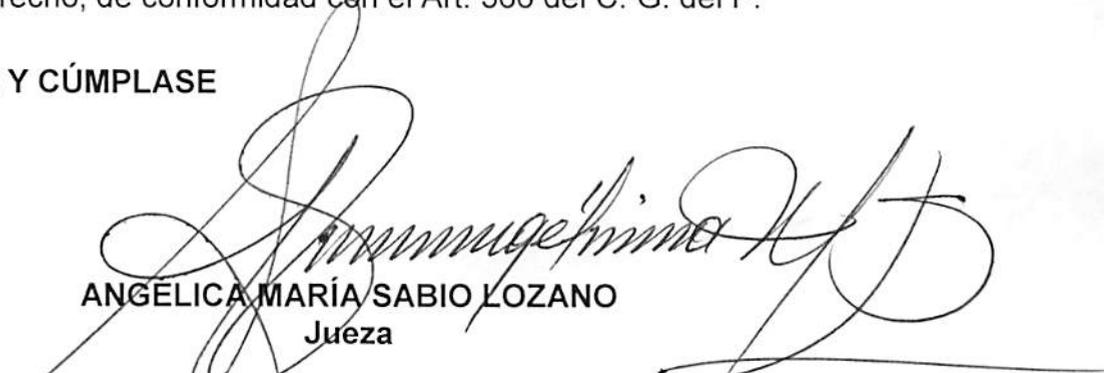
La Mesa, Cundinamarca _____ 10 JUL. 2020 _____.

CLASE DE PROCESO : ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN : 253863103001201700061
DEMANDANTE : NINI JOHANA QUIROGA BEJARANO
DEMANDADO : LUIS ALBERTO BELTRAN

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - PSala Laboral en providencia 27 de noviembre de 2019 (fls. 97 a 105).

Por secretaría procédase a realizar la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho, de conformidad con el Art. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CGG

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca	
La Mesa, 13 JUL. 2020	
Por anotación en estado No. 019,	se notifica el auto anterior.
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO.
RADICACIÓN : 253863103001-2017-00070-00
DEMANDANTE : MARÍA CONSUELO VARGAS CASTILLO.
DEMANDADO : LAUA PATRICIA ROSALES C Y OTROS.

En atención al Informe Secretarial que antecede, **CÓRRASE** traslado a las partes del avalúo allegado por la auxiliar de la justicia designada visto a folios 362-401 del expediente, por el término legal de tres (3) días, conforme el artículo 228 del Código General del Proceso.

FÍJENSE como honorarios definitivos a la perito **LUZ AMANDA CASTRO GONZÁLEZ**, la suma de **1SMMLV**. Acredítese su pago en porciones iguales a cargo de las partes.

REQUIÉRASE a las partes para que en el término de 10 días siguientes a la notificación por estado de este proveído procedan a cumplir con la carga aquí impuesta, con el fin de dar celeridad a este asunto.

Finalmente, **TÉNGASE EN CUENTA** que la parte actora pagó a la perito el 50% de los gastos provisionales de pericia estipulados mediante auto del 19 de septiembre de 2019. **REQUIÉRASE** al demandado para que proceda de conformidad.

Cumplido dicho término, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE.

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL 2020

Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2538631030012018-00022-00
DEMANDANTE: OMAIRA GARZÓN SÁNCHEZ
DEMANDADO: HÉCTOR GARZÓN SÁNCHEZ Y OTROS

Revisada la documental allegada por la parte actora, se encuentra que no se siguieron las reglas establecidas en el artículo 292 del Código General del Proceso, por cuanto no se allegó constancia de haber sido entregado el aviso al extremo pasivo.

En atención de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO. NO TENER EN CUENTA la notificación de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso (fl. 73), como quiera que se allegó la constancia de entrega del aviso al demandado.

SEGUNDO. REQUIÉRASE por segunda vez a la parte actora, para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a allegar la constancia de recibido del aviso por el extremo pasivo, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

**Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca**

La Mesa, 11. 3 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,



ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL.
RADICACIÓN : 253863103001-2019-00036-00.
DEMANDANTE : LUIS HERNANDO QUINTERO.
DEMANDADO : HERNAN HUMBERTO MARTINEZ BAEZ.

REQUERIR a las partes y/o a sus apoderados, para que dentro de los 10 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, indiquen al despacho si dieron cumplimiento al acuerdo de pago contemplado y visto a folio 86 del expediente, so pena dar aplicación a la sanción contenida en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

*Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca*
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00128-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JOSÉ VICENTE DUARTE RODRÍGUEZ

En vista de la nota secretarial que antecede y, como quiera que el demandado propuso excepciones de mérito en tiempo, **CÓRRASE** traslado de las mismas a la parte demandante por el término de diez (10) días, conforme las previsiones del artículo 443 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente el proceso al Despacho, para continuar con la etapa subsiguiente.

RECONOCER PERSONERÍA al abogado BERNARDO ROJAS SANMIGUEL, como apoderado de la parte ejecutada, en los términos y con las facultades señaladas en el poder obrante a folio 53.

Por Secretaría, librese nuevamente el oficio dirigido a los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Cundinamarca – Reparto, anexando copia del certificado de tradición y libertad del predio objeto de la garantía real.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la mesa cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2538631030012019-00137-00
ACCIONANTE: VICENTE ENRIQUE LÓPEZ DUQUE
ACCIONADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agregar a los autos y poner en conocimiento a las partes de la presente acción de tutela, la decisión de La H. Corte Constitucional de excluir la misma de revisión. Por secretaría procédase de conformidad dejando las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 10.3 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria,
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la mesa cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2538631030012019-00140-00
ACCIONANTE: YESENIA GUEVARA LOZANO
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agregar a los autos y poner en conocimiento a las partes de la presente acción de tutela, la decisión de La H. Corte Constitucional de excluir la misma de revisión. Por secretaría procédase de conformidad dejando las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>029</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, </p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>

26

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2538631030012019-00154-00
ACCIONANTE: DALIS CORTÉS De GALLARDO Y OTRO
ACCIONADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agregar a los autos y poner en conocimiento a las partes de la presente acción de tutela, la decisión de La H. Corte Constitucional de excluir la misma de revisión. Por secretaría procédase de conformidad dejando las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

129

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2538631030012019-00159-00
ACCIONANTE: BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA
ACCIONADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO, CUNDINAMARCA

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agregar a los autos y poner en conocimiento a las partes de la presente acción de tutela, la decisión de La H. Corte Constitucional de excluir la misma de revisión. Por secretaría procédase de conformidad dejando las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 019, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
 CÓDIGO 253863103001
 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: EXPROPIACIÓN POR VÍA JUDICIAL
 RADICACIÓN: 253863103001-2019-00206-00
 DEMANDANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA - ICCU
 DEMANDADO: MARÍA BELÉN HERNÁNDEZ ARIAS Y
 OTROS

En atención al informe secretarial que antecede y corroborada su veracidad, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. TENER POR NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE a las demandadas INÉS HERNÁNDEZ ARIAS, ROSA HERNÁNDEZ ARIAS, YOLANDA HERNÁNDEZ MÉNDEZ y ROSALBA HERNÁNDEZ MÉNDEZ, quienes confirieron poder a su abogada de confianza, en aplicación de lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de las demandadas MARÍA BELEN HERNÁNDEZ ARIAS, INÉS HERNÁNDEZ ARIAS, ROSA HERNÁNDEZ ARIAS, YOLANDA HERNÁNDEZ MÉNDEZ y ROSALBA HERNÁNDEZ MÉNDEZ.

TERCERO. DECRETAR la SUCESIÓN PROCESAL del demandado JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ ARAS, en consecuencia RECONOCER a los señores LUIS ALFONSO, MARÍA ELENA, ROSAURA, BLANCA LILIA, LUZ MARINA, JOSÉ VICENTE y JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CUCAITA como sucesores procesales del causante.

CUARTO. TENER POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCUYENTE a los señores LUIS ALFONSO, MARÍA ELENA, ROSAURA, BLANCA LILIA, LUZ MARINA, JOSÉ VICENTE y JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CUCAITA quienes otorgaron poder a su abogada de confianza, en aplicación de lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso.

QUINTO. CÓRRASE TRASLADO a los sucesores procesales relacionados en el numeral anterior, por el término legal de tres (3) días para que contesten la demanda. Por Secretaría contabilícese el término.

SEXTO. RECONOCER personería a la abogada Alba Katherine Martínez Barragán como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13</u> JUN. 2020,</p> <p>Por anotación en estado No. <u>029</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, </p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca _____ 10 JUL. 2020 _____.

CLASE DE PROCESO	: PERTENENCIA AGRARIA.
RADICADO	: 2538631030012019-00222-00
DEMANDANTE	:CLAUDIA MARCELA PULECIO RODRIGUEZ.
DEMANDADA	:COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.S - AFIANCOL S.A.S.

En atención al informe secretarial que antecede y corroborada su veracidad, el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO. No tener en cuenta la notificación realizada al acreedor hipotecario **JORGE HERNÁN PEÑA QUINTERO** como quiera que a **fl. 77** se aporta por el demandante factura de venta del servicio postal y conforme **inciso 4 del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P** se requiere "*constancia de la entrega en la dirección correspondiente, expedida por la empresa de registro postal*"; de igual forma a **fl.70** se aporta copia de envío de correo electrónico sin acuso de recibo de conformidad con el **inciso 5 del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P.** Dado lo anterior procédase, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P.

SEGUNDO. Por Secretaría, **DESE CUMPLIMIENTO** a lo indicado en el numeral **NOVENO** del **AUTO** del **18 de diciembre de 2019 (fl. 54).**

TERCERO. Cumplido lo ordenado en el numeral **SEGUNDO** de esta providencia, se procederá a designar curador que ha de representar a las personas **INCIERTAS** e **INDETERMINADAS.**

CUARTO. REQUERIR a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, agote el trámite de notificación personal de la parte demandada, so pena dar aplicación a la sanción contenida en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

**Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca**
La Mesa, 13 JUL 2020
Por anotación en estado No. 029, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO MIXTO
RADICACIÓN : 2538631030012003-00076-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO : LUIS RAFAEL TIRIA TAMARA Y OTRO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día **20 de agosto de 2020 a las 2:00 p.m.** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-40061. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

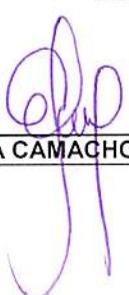
CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,


ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

951

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : ORDINARIO REIVINDICATORIO
RADICACIÓN : 2538631030012010-00260-00
DEMANDANTE : EMGESA S.A ESP.
DEMANDADO : BENEDICTO CAMPOS ARDILA Y OTROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y siendo para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a señalar el día: **18 de agosto a las 2: p.m.** para recaudar prueba testimonial e interrogatorios decretados.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca	
La Mesa, 18 JUL. 2020	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : REIVINDICATORIO
RADICACIÓN : 2538631030012010-00268-00
DEMANDANTE : EMGESA S.A E.S.P
DEMANDADO : PABLO SANDOVAL Y OTROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y siendo para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a señalar el día: **10 de septiembre a las 10: a.m.** para recaudar prueba testimonial faltante (Agustín Ardila Muñoz, Luis Mantilla y Paulo Jairo Orozco Díaz).

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla. De igual forma deberán proporcionar previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, *Elimin*
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020.

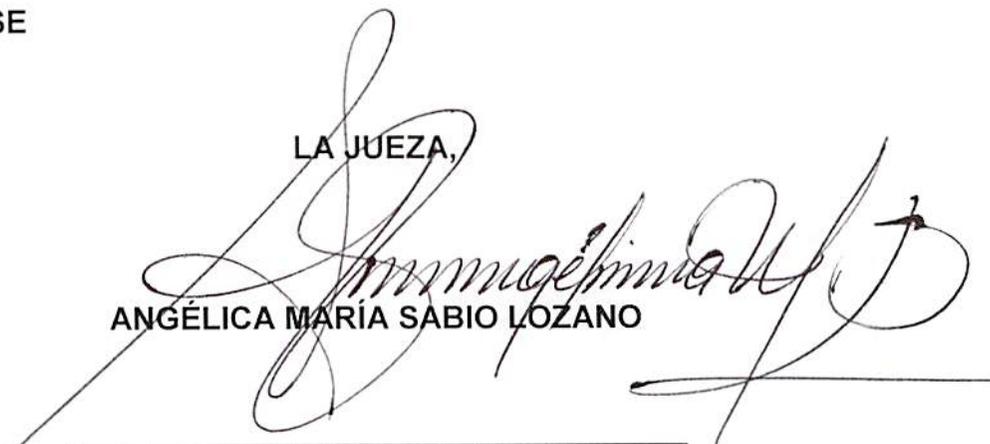
CLASE DE PROCESO : NEGACIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICACIÓN : 253863103001-2010-00515-00
DEMANDANTE : MARÍA BRISELDA GOMEZ S. Y OTRO
DEMANDADA : PEDRO JOSÉ RAMIREZ

En atención al informe secretarial que antecede, y corroborada su veracidad, el Despacho dispone, señalar fecha para llevar a cabo los interrogatorios y testimonios decretados en auto anterior, para el día 26 de mes de Agosto del año 2020, a la hora de las 8:30 a.m.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcional previo a su realización el correo electrónico y el número telefónico o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

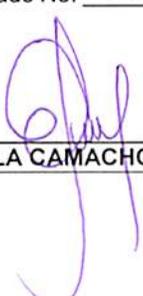

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL. 2020.

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,


ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

283

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
RADICACIÓN : 2538631030012011-00017-00
DEMANDANTE : CAMPO ELÍAS CARRANZA HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO : EMGESA S.A. ESP.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y siendo para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a señalar el día: 10 de agosto a las 2: p.m., para recaudar los testimonios decretados y el interrogatorio a la demandante **MARÍA ELOISA RINCÓN TARAZONA**.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevara a cabo de manera VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca	
La Mesa,	<u>13 JUL. 2020</u>
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

467

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELÉFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2538631030012011-00167-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD WALDRAFF CADENA S.EN C
DEMANDADO: MATILDE ROMERO DE WALDRAFF Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal pertinente, por lo que en consideración a lo anterior, esta Juzgadora,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la hora de las 10:00 am del día seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), a fin de que se lleve a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. del Proceso.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar previo a su realización el correo electrónico y el número telefónico o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

egg

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, </p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>	
--	--

1000312

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

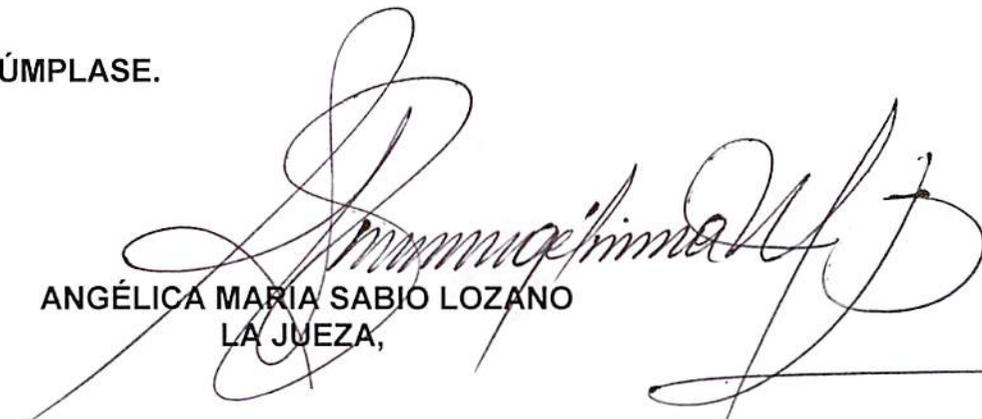
10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICACIÓN:	2538631030012013-00188-00
DEMANDANTE:	MARÍA MAGDALENA COMEZAQUIRA
DEMANDADO:	OBDULIA COMEZAQUIRA MONGUI

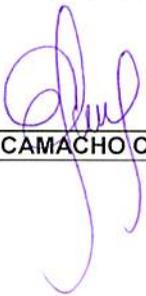
En atención al informe secretarial que antecede y en vista que no existen más pruebas que practicar, el Despacho declara clausurada dicha etapa, por lo que en aplicación al régimen transicional y disposiciones del Código General del Proceso, regulado en su literal b del artículo 625, el despacho procede a señalar la hora de **las 10:00 a.m. del día 1 del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)**, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 *Ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANGÉLICA MARIA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

c99

<i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i>	
La Mesa, <u>19 JUL. 2020</u>	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012013-00212-00
DEMANDANTE: LUZ MERY MONTEJO VARGAS
DEMANDADO: JESÚS QUINTANA LARA

En atención al informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 6 de agosto del año 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que tratan los artículos 372 y 443 del Código General del Proceso.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma manuscrita]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, *[Firma]*
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020.

CLASE DE PROCESO : PERENENCIA
RADICACIÓN : 253863103001-2014-00005-00
DEMANDANTE : DORIS CELINA PRIETO Y OTRA
DEMANDADA : HERNANDO TELLO FAJARDO Y PERSONAS
INDETERMINADAS

En atención al informe secretarial que antecede, y corroborada su veracidad, el Despacho dispone, señalar el día 19 del mes de Agosto del año 2020, a la hora de las 2:00 pm, para llevar a cabo los interrogatorios y testimonios decretados en la audiencia de que trata el artículo 45 del Decreto 2303 de 1989.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcional previo a su realización el correo electrónico y el número telefónico o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria,
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

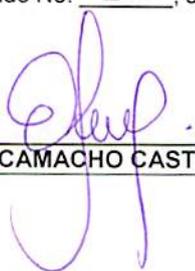
CLASE DE PROCESO: SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 2538631030012014-00091-00
DEMANDANTE: JEIMY PAOLA CASTAÑEDA SABOGAL
DEMANDADO: MARÍA NOHEMÍ CASTAÑEDA Y OTROS

En atención al informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 8 de agosto del año dos mil veinte (2020), con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>
--

1000310

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO : ORDINARIO DE SIMULACIÓN.
RADICACIÓN : 2538631030012014-00092-00.
DEMANDANTE : JEIMY PAOLA CASTAÑEDA SABOGAL.
DEMANDADO : EDWIN JAVIER CASTAÑEDA Y OTRO.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que debido a la falla de energía eléctrica en las instalaciones del Juzgado, fue imposible llevar a cabo la audiencia programada para el día 24 de febrero de 2020 a las 2.30 pm; se señala la hora de las **10 A.M** del **día 08 de agosto del año 2020** para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el **artículo 373 ibídem del C.G.P.**

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

<p><i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i> La Mesa, 13 JUL. 2020</p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, <i>Elimin Marcela Camacho Castiblanco</i></p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
 CÓDIGO 253863103001
 CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca _____ 10 JUL. 2020.

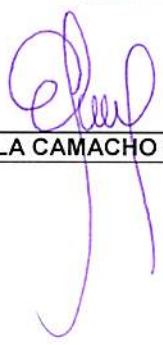
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO
 RADICACIÓN : 253863103001201500022-00
 DEMANDANTE : MAURO TOVAR ABAUNZA
 DEMANDADO : CARMENZA CASTRO GÓMEZ Y OTRO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta los dictámenes allegados por las partes, se dará aplicación a lo dispuesto en el art. 228 del C. G del P, se decreta el interrogatorio a los peritos FLOR ÁNGELA ALBARRACÍN ALFARO y MAURO TOVAR ABAUNZA para lo cual se **fija la hora de las 2:00 pm del día dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)**. Por secretaria envíesele comunicación telegráfica, con la advertencia de que no comparecer, el dictamen no tendrá validez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


 ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
 JUEZA

ccg

<i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i>	
La Mesa, 13 JUL. 2020	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

000121

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 2538631030012015-00050-00
DEMANDANTE : FLOR AMANDA SALAMANCA
DEMANDADO : MARIELA GUERRERO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día **21 de agosto de 2020 a las 2:00 p.m.** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-18148 de conformidad con lo estipulado en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevara a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca 13 JUL. 2020 La Mesa, _____</p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, <i>Elimin</i></p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 2538631030012015-00207-00
DEMANDANTE : FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA
DEMANDADO : RICHARD ALEXIS ANGARITA BAUTISTA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día **20 de agosto de 2020 a las 4:00 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-32438. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca 13 JUL. 2020 La Mesa, _____</p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, <i>Elimin</i> ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 2538631030012015-00226-00
DEMANDANTE : FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA
DEMANDADO : URBANO CIFUENTES CASTAÑEDA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día **24 de agosto de 2020 a las 4:00 p.m.** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-74042 de conformidad con lo estipulado en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de libertad y tradición en los términos exigidos en la mentada norma.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.
La Secretaria, <i>Elimin</i>
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

132

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.
RADICACIÓN : 2538631030012015-00256-00
DEMANDANTE : INVERSIONES VAR CAL LTDA
DEMANDADO : ALFONSO CIFUENTES RIVEROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día **24 de agosto de 2020 a las 2:00 p.m.** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-61340. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevara a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria, <i>Elimin</i></p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>	
--	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012016-00074-00
DEMANDANTE: OSCAR RONCANCIO PINEDA
DEMANDADO: QUERUBIN RUEDA VIZCAYA

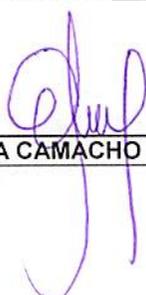
En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 28 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 27 de enero de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca 13 JUL. 2020 La Mesa, _____	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

174

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

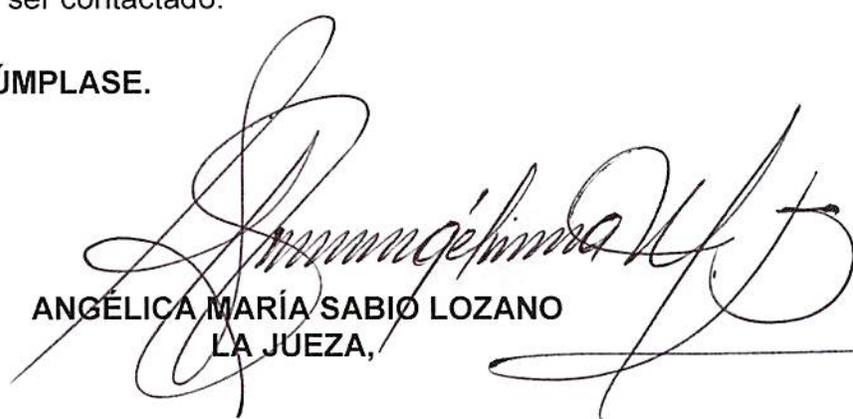
La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012017-00045-00
DEMANDANTE: JUAN DE DIOS GORDO BERNAL
DEMANDADO: EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA

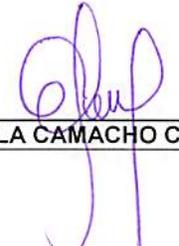
En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 13 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 28 de noviembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012017-00171-00
DEMANDANTE: SANDRA ROCÍO RODRÍGUEZ FANDIÑO
DEMANDADO: ANASTACIO GUTIÉRREZ Y OTRA

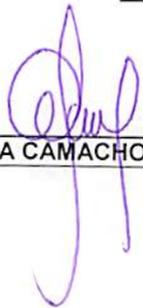
En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 21 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 19 de diciembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca 13 JUL. 2020</p> <p>La Mesa, _____</p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>	
--	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
 CÓDIGO 253863103001
 CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca _____ 10 JUL. 2020 _____.

CLASE DE PROCESO : ORDINARIO LABORAL
 RADICACIÓN : 253863103001-2017-00196-00
 DEMANDANTE : EDILBERTO RAMIREZ ROCHA
 DEMANDADA : JOSE EUFREDO GARCIA ALARCON Y
 OTROS

En atención al informe secretarial que antecede, y corroborada su veracidad, el Despacho dispone, señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día 3 del mes de septiembre del año 2020, a la hora de las 2:00 pm.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar previo a su realización el correo electrónico y el número telefónico o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANGÉLICA MARIA SABIO LOZANO

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
 Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO - TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN : 253863103001-2018-00104-00
DEMANDANTE : YENCY PILAR LÓPEZ GÓMEZ
DEMANDADA : VICTOR HERNANDO ALARCÓN LARA
Y OTROS

En atención al informe secretarial que antecede, y corroborada su veracidad, el Despacho dispone, señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día 19 del mes de agosto del año 2020, a la hora de las 9:00 am.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar previo a su realización el correo electrónico y el número telefónico o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

CGG

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

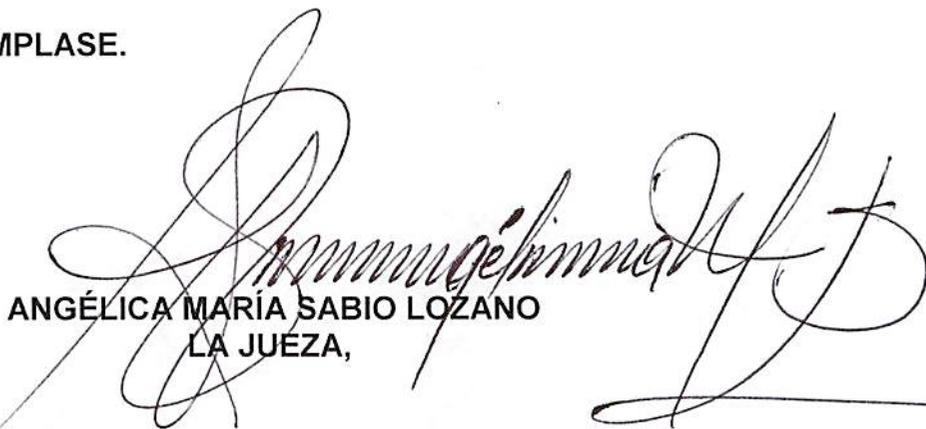
La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN: 2538631030012018-00107-00
DEMANDANTE: VÍCTOR RUBÉN ARISTIZABAL DUQUE
DEMANDADO: LINA FERNANDA MANCERA CAMPOS

Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 12 de agosto de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 18 de diciembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



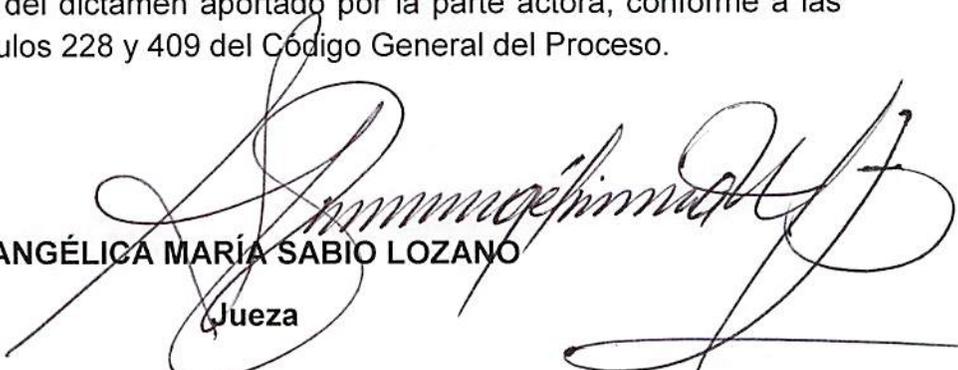
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 25386310300120180012500
DEMANDANTE: LUZ MYRIAM BELTRÁN DE BAUTISTA
DEMANDADO: ANDREA CECILIA BELTRÁN PÁEZ Y OTRA

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la petición presentada por la apodera de la parte demandada, se procede a señalar **el día 11 de septiembre de 2020 a las 2:00 pm**, para llevar a cabo audiencia en la que se surtirá la contradicción del dictamen aportado por la parte actora, conforme a las previsiones de los artículos 228 y 409 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Jueza

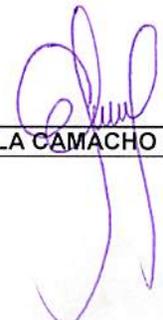
CGG

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,


ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : DIVISORIO
RADICACIÓN : 253863103001-2018-00150-00
DEMANDANTE : ELVIA MARGOT MENDEZ MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO : IVAN ROGELIO SUEREZ MENDEZ Y OTROS.

Para continuar con el trámite pertinente en el presente asunto, se señala la hora de las **9:00 a.m. del día (02) del mes de septiembre del año 2020**, con el fin de llevar a cabo la audiencia en la que surtirá la contradicción del dictamen aportado por las partes, conforme las previsiones de los artículos 228 y 409 del Código General del Proceso.

Cítese a la audiencia a los peritos: **DIEGO ALEJANDRO LEON SANTOS -CC 1.069.583.779** y **FREDDY HUMBERTO PARADA CUBILLOS -CC79.624.685** y requiérase a las partes para que procuren su comparecencia.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

CB

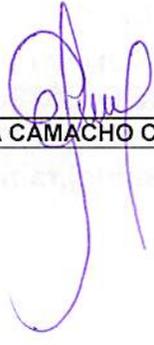
**Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca**

13 JUL. 2020

La Mesa, _____.

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,



ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012018-00151-00
DEMANDANTE: NURY GICETH NEIRA LEYVA
DEMANDADO: ASOTAXIS

En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 1 de septiembre del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 3 de marzo de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature of Angélica María Sabio Lozano]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, *[Handwritten signature]*
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, _____

10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO : DIVISORIO
RADICACIÓN : 2538631030012018-00152-00
DEMANDANTE : JORGE ENRÍQUE VARGAS LEAL Y OTRO
DEMANDADO : CLARA INÉS VARGAS AMTURE Y OTROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho fija el día 27 de agosto de 2020 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 166-80068. Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso.

Prevéngase a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
La Jueza

CB

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca

La Mesa, 13 JUL. 2020

Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.

La Secretaria,


ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
 CÓDIGO 253863103001
 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
 www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
 RADICACIÓN: 2538631030012018-00217-00
 DEMANDANTE: BELKY JAZMÍN CÁCERES LÓPEZ Y OTRA
 DEMANDADO: CECILIA CANTOR SÁNCHEZ

Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 11 de agosto de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 1 de noviembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Angélica María Sabio Lozano
 ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
 LA JUEZA,

Ec

<p><i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i> Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</p> <p>La Mesa, <u>13 JUL 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria,</p> <p><i>Elimin Marcela Camacho Castiblanco</i> ELIMIN MARCELA CAMÁCHO CASTIBLANCO</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: VERBAL – NULIDAD
RADICACIÓN: 2538631030012019-00005-00
DEMANDANTE: JOSÉ GIOVANNY BARRERO BERMÚDEZ
DEMANDADO: JAVIER ANDRÉS BARRIOS CARO

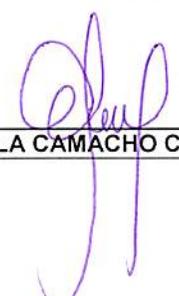
Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 4 de septiembre de 2020, con el fin de llevar a cabo la continuación de audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en la audiencia practicada el 11 de febrero de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

<i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i>	
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
 CÓDIGO 253863103001
 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
 www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

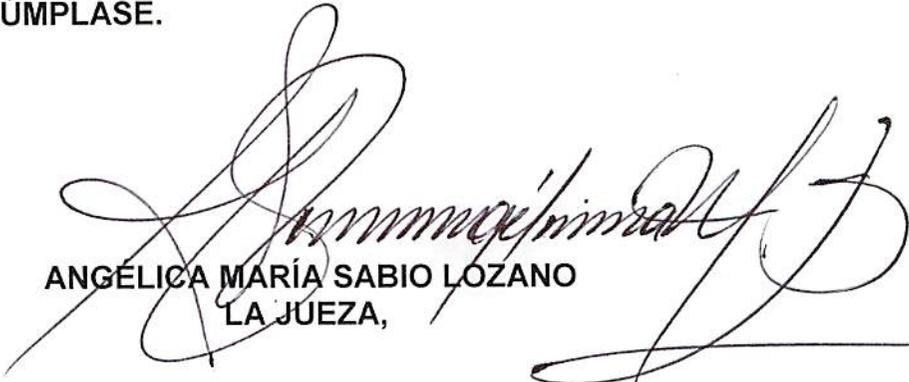
La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO: VERBAL
 RADICACIÓN: 2538631030012019-00008-00
 DEMANDANTE: WILSON ZUBIETA ARIAS
 DEMANDADO: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA SAN SEBASTIÁN

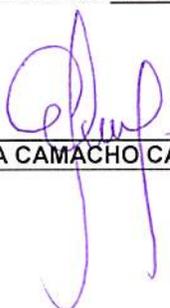
Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 3 de septiembre de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 12 de febrero de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


 ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
 LA JUEZA,

Ec

<i>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca</i>	
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Mesa, Cundinamarca, _____ 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00020-00
DEMANDANTE: ALFONSO CUERVO PÁEZ
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARIZA Y ASOCIADOS S.AS.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que dentro del término de traslado del avalúo presentado por la parte actora, no fue objeto de observaciones, así como tampoco se allegó uno diferente por la parte ejecutada para su contradicción, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$12.846.000.

De otro lado y dado que se encuentran superadas las etapas previas al remate, se fija el día 9 del mes de septiembre del año 2020 a las 2:00 p.m., con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 166- 93490.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del valor total, conforme a las previsiones del artículo 451 del Código General del Proceso. Los interesados en el remate aquí ordenado, podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o presentar en sobre cerrado, sus ofertas y el depósito en las condiciones establecidas en el artículo 452 ibídem. Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma.

Hágase la publicación correspondiente en los diarios "El tiempo" o "El Espectador" el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

Angélica María Sabio Lozano
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29., se notifica el auto anterior.
La Secretaria,
Elimin Marcela Camacho Castiblanco
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012019-00028-00
DEMANDANTE: ANA JULIA RAMÍREZ SALCEDO
DEMANDADO: MARISOL SABOGAL VARGAS

En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 18 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 13 de diciembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma manuscrita]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
13 JUL. 2020
La Mesa, _____
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria,
[Firma]
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012019-00040-00
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA
AMJ LTDA

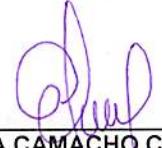
Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 4 de septiembre de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 3 de marzo de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca	
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

88

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012019-00058-00
DEMANDANTE: OLIVERIO APONTE CRUZ
DEMANDADO: LUIS FELIPE SEPÚLVEDA OVIEDO

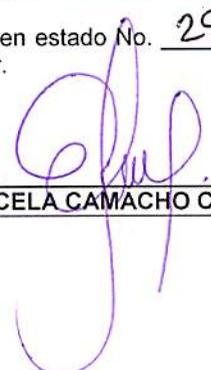
En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 24 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 19 de diciembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29., se notifica el auto anterior.
La Secretaria, 
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

88

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012019-00059-00
DEMANDANTE: BENICIA PIÑERES DE CORONEL
DEMANDADO: GLORIA NELLY CASTILLO BELEÑO

En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 20 de agosto del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 18 de diciembre de 2019.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature of Angélica María Sabio Lozano]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, *[Handwritten signature]*
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN DE ACTAS
RADICACIÓN: 2538631030012019-00063-00
DEMANDANTE: CESAR ARNALDO GALLARDO CORTES
DEMANDADO: LA PRADERA CONJUNTO CERRADO P.H.

Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 13 de agosto de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 24 de enero de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma manuscrita]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca	
La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u>	
Por anotación en estado No. <u>29</u> , se notifica el auto anterior.	
La Secretaria,	<i>[Firma manuscrita]</i>
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 JUL. 2020

La Mesa, Cundinamarca, _____

CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN: 2538631030012019-00133-00
DEMANDANTE: LUZ ANGELA GUZMÁN HERNÁNDEZ
DEMANDADO: SOCIEDAD CONSTRUCTORA
INVERSIONES EL PANAL LTDA

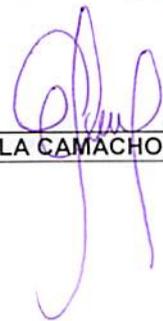
Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 9 de septiembre de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto del 2 de marzo de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANGÉLICA MARIA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

<p>Juzgado Civil del Circuito de La Mesa, Cundinamarca La Mesa, <u>13 JUL. 2020</u></p> <p>Por anotación en estado No. <u>29</u>, se notifica el auto anterior.</p> <p>La Secretaria,  ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO</p>
--

000107

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7.
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN: 2538631030012019-00148-00
DEMANDANTE: JOSÉ WILLIAM SEGURA BUITRAGO
DEMANDADO: MARTHA LILIA MORENO BOGOTÁ

Visto el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 1 de septiembre de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que había sido fijada en auto de 12 de febrero de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
13 JUL. 2020
La Mesa, _____
Por anotación en estado No. 29, se notifica
el auto anterior.
La Secretaria,
ELIMÍN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 10 JUL. 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2538631030012019-00176-00
DEMANDANTE: ZULMA ANGÉLICA SALINAS DÍAZ
DEMANDADO: SPA'S Y HOTELES S.A.S.

En atención al informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** la hora de las **9:00 a.m., del día 8 de septiembre del año dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77y 80 del C.P. Laboral y de la S.S., en los términos en que había sido fijada en auto del 3 de marzo de 2020.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature of Angélica María Sabio Lozano]
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
LA JUEZA,

Ec

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,
Cundinamarca
La Mesa, 13 JUL. 2020
Por anotación en estado No. 29, se notifica el auto anterior.
La Secretaria, *[Handwritten signature]*
ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO